

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Actividad principal: La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título VI, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y el Capítulo VI del Título V de las Normas de la C.N.V.

Fecha del contrato de constitución: 6 de marzo de 2024

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Información del Fiduciario:

- Denominación: BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.
- Domicilio: Tucumán 1, Piso 19 "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal: Banco Comercial de segundo grado.
- Inscripción: Sociedad Anónima inscrita con fecha 10 de mayo de 2000 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 6437 del libro 11 de Sociedades por Acciones, autorizada a funcionar como banco comercial de segundo grado mediante Resoluciones del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nros.152 y 348 fechadas el 30 de marzo de 2000 y 17 de agosto de 2000, respectivamente.

Información del Fiduciante:

- Denominación: WAYNICOIN S.A.
- Domicilio: Marcelo T. de Alvear 405 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal: Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras. Intermediación financiera y servicios de seguros.

Plazo estimado del Fideicomiso: Hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2024
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Al 30 de septiembre de 2024

(Expresado en pesos - Notas 1 y 2)

	30.09.24 \$		30.09.24 \$
<u>ACTIVO FIDUCIARIO</u>		<u>PASIVO FIDUCIARIO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</u>		<u>PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</u>	
Bancos (Nota 3.a)	5.917.611	Valores de deuda fiduciarios (Nota 3.d)	1.093.139.670
Inversiones (Anexo I)	101.683.610	Deudas fiscales (Nota 3.e)	16.615.109
Créditos (Nota 3.b)	1.720.856.064	Otras deudas (Nota 3.f)	4.186.661
Otros créditos (Nota 3.c)	61.073.639	Total del pasivo corriente fiduciario	1.113.941.440
Total del activo corriente fiduciario	1.889.530.924	TOTAL PASIVO FIDUCIARIO	1.113.941.440
		<u>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO</u>	
		(Según estado correspondiente)	775.589.484
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	1.889.530.924	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIOS	1.889.530.924

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/11/2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estado de Resultados Fiduciario

Correspondiente al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresado en pesos - Notas 1 y 2)

	30.09.24
	\$
Intereses ganados por créditos	569.603.083
Intereses de valores de deuda fiduciarios	(1.104.212.163)
Resultado por incobrabilidad (Anexo II)	(184.304.169)
Subtotal	(718.913.249)
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(103.379.793)
Subtotal de gastos operativos	(822.293.042)
Resultado por inversión en fondo común de inversión	39.034.842
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(52.919.005)
Resultado del período – (Pérdida)	(836.177.205)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/11/2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Correspondiente al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresado en pesos - Notas 1 y 2)

Rubro	Capital Social \$	Ajuste del Capital Social \$	Reserva por sob reintegración \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.24 \$
Saldo al inicio del período	-	-	-	-	-
Constitución de fondo de reservas y aportes	350.000.000	12.142.228	1.249.624.461	-	1.611.766.689
Resultado del período (Pérdida)	-	-	-	(836.177.205)	(836.177.205)
Saldos al cierre del período	350.000.000	12.142.228	1.249.624.461	(836.177.205)	775.589.484

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/11/2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Correspondiente al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresado en pesos - Notas 1 y 2)

	30.09.24
	\$
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del período (Nota 2.6)	107.601.221
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	107.601.221
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
Resultado del periodo (pérdida)	(836.177.205)
Intereses perdidos de valores de deuda fiduciaria	(1.104.212.163)
Resultado por incobrabilidad	(184.304.169)
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>	
Aumento en Créditos	(1.536.551.895)
Aumento en Otros créditos	(61.073.639)
Aumento en Deudas fiscales	16.615.109
Aumento en Otras deudas	4.186.661
Flujo neto de Efectivo utilizado en las actividades operativas	(3.701.517.301)
Actividades de financiación	
Aumento en Valores de deuda fiduciaria	2.197.351.833
Constitución de fondo de reservas y aportes de capital	1.611.766.689
Flujo neto de Efectivo generado por las actividades de financiación	3.809.118.522
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	107.601.221

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/11/2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciados el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI

1.1. Constitución

Con fecha 6 de marzo de 2024 entre BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en calidad de Fiduciario y Waynicoin S.A., en calidad de Fiduciante, Administrador y/o Agente de Cobro de los Créditos, se firmó el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI en etapa privada.

La Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") autorizó dicha solicitud en fecha 2 de agosto de 2024 mediante Resolución IF-2024-81478243-APN-GFF#CNV a ingresar a la etapa pública, y autorizó la emisión de valores de deuda fiduciarios por un monto nominal de \$ 1.459.562.223.

En el marco del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario, en forma periódica, la propiedad fiduciaria de los Créditos. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitados en beneficio de los Tenedores.

Los bienes fideicomitados están constituidos por:

- i. Los créditos junto con todos los pagos de capital e intereses compensatorios y punitivos, precancelaciones u otros conceptos pendientes;
- ii. Los fondos derivados de las cobranzas;
- iii. Los fondos transferidos por el Administrador a las cuentas fiduciarias en virtud de la ejecución de los créditos, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv. Todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a Efectivo, otros activos líquidos y otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos precedentes;
- v. Todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y el Fondo de Reserva; y
- vi. El producido de la inversión de los fondos líquidos.

Cada crédito reunirá los siguientes requisitos:

- a) Haber sido originado por el Fiduciante conforme las normas de originación del contrato;
- b) Haberse creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- c) Que contengan cláusulas que habiliten la cesión fiduciaria de los mismos sin necesidad de notificación alguna a los Deudores;
- d) Haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor;

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

- e) Que el domicilio de los deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la República Argentina;
- f) Que no haya sido objeto de acciones litigiosas; y que no existan causales ni hayan ocurrido eventos que le permitan al titular del Crédito exigir la cancelación anticipada del mismo.

1.2. Plazo de duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión y previa liquidación de los Activos y pasivos remanentes, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.3. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Será la cuenta bancaria en las que se depositarán (a) la cobranza y los restantes fondos que se deriven de los bienes fideicomitados de titularidad del Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- b) Cuenta de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.
- c) Cuentas de Fondo de Reserva Impositivo: Será la cuenta bancaria en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.

1.4. Fondo de Garantía

Conforme el Contrato de Fideicomiso, parte del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o del Flujo de Fondos podrá destinarse a un fondo de garantía con el fin de garantizar el pago de los Valores Fiduciarios Definitivos (el "Fondo de Garantía"). El Fondo de Garantía será depositado o contabilizado en una cuenta especial y separada de la Cuenta de Cobranzas.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

Sin perjuicio de la constitución del Fondo de Garantía, el Fideicomiso podrá contemplar la constitución de uno o más fondos o una o más garantías especiales en favor de ciertas Clases de Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o a fin de realizar ciertas reservas respecto del pago de impuestos o gastos específicos, que se especificarán en el Contrato de Fideicomiso respectivo (los "Fondos de Reserva").

1.5. Fondo de Reserva Impositivo

La cuenta de Fondo de Reserva Impositivo es la cuenta que se abrirá en la entidad financiera que el Fiduciario seleccione, a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario, en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.

El Fiduciario podrá constituir un Fondo de Reserva Impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor Impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos.

1.6. Inversión de los fondos líquidos

Los Fondos Líquidos podrán ser invertidos por el Fiduciario en Pesos, ya sea en cuentas bancarias (incluyendo sin limitación, en cuentas corrientes remuneradas si las hubiera, caja de ahorro o plazo fijo en cualquier entidad financiera, incluido BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., o en cuotas partes de fondos comunes de inversión denominados money market funds del país que inviertan principalmente en plazos fijos, cuentas corrientes remuneradas si las hubiera o en activos cuya duración no supere los 270 días y cuyo rescate opera en el día, en los cuales la sociedad depositaria, cuando esta no fuera una entidad financiera, deberá tener un reconocido prestigio y trayectoria y contar como mínimo con calificación de grado de inversión.

1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos, según corresponda; y

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos, el cobro regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.8. Comisiones y retribuciones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso una comisión mensual de UVA 1.500 (UVAS mil doscientas) más IVA calculada a la fecha del Efectivo pago pagadera por mes adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso. La Comisión del Fiduciario será pagadera mensualmente por adelantado y serán debitadas por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos. En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión Fiduciario, una retribución adicional equivalente a un trimestre de la Comisión del Fiduciario.

El Administrador y el Agente de Cobro de los créditos percibirán cada uno de ellos por sus tareas una retribución a determinarse de común acuerdo con entre los mismos y el Fiduciario más IVA. La retribución será pagadera por adelantada y será debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Cobranzas.

1.9. Prioridades y preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas

Las sumas depositadas en la cuenta de cobranzas serán aplicadas conforme al siguiente orden de prelación:

- (a) Mientras no se produzca un Evento Especial:
 - 1. Al pago de los Impuestos;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - 3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - 6. A la incorporación de nuevos Créditos durante el Ejercicio de Revolving, conforme a lo establecido en el contrato financiero, de corresponder;
 - 7. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
 - 8. A su inversión como fondos líquidos; y
 - 9. A la devolución, de corresponder, de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:

(i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
6. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengados sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
7. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
8. A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
9. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
10. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
11. A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
12. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
13. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
14. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
17. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

- (ii) En el caso que se dispusiera el rescate anticipado de los VDF y la liquidación anticipada del Fideicomiso:
1. Al pago de los Impuestos del Fideicomiso;
 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 5. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 6. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
 7. A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
 8. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 9. A los VDFB, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
 10. A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
 11. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 12. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
 13. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
 14. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
 15. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
 16. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Fideicomiso para la preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

2.1. Preparación y presentación de los presentes estados contables fiduciarios

Los presentes Estados Contables fiduciarios, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la CNV.

2.2. Reexpresión a moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables fiduciarios deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 y modificatoria.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por su parte, mediante Resolución General 10/18 de la Inspección General de Justicia y Resolución General 777/18 (B.O. 28/12/2018) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o ejercicios intermedios que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deberán presentarse ante los respectivos Organismos expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dichas resoluciones se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria ha reexpresado los presentes estados contables fiduciarios al 30 de septiembre de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial fiduciario, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables fiduciarios, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados fiduciario deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables fiduciarios, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los Activos y Pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial fiduciario no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables fiduciarios.
- Activos y Pasivos no monetarios que se contabilizaron a costo a la fecha del estado de situación patrimonial fiduciario y los componentes del patrimonio, se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados fiduciario se actualizaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Fondo de reservas y Reserva por sobreintegración: se reexpresaron desde la fecha de su constitución y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

2.3. Información comparativa

Dado que el fideicomiso inició sus operaciones el 6 de marzo de 2024, tal como se menciona en la Nota 1, los presentes estados contables fiduciarios no presentan información comparativa.

2.4. Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables fiduciarios a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

2.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables fiduciarios fueron los siguientes:

a) Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Inversiones

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuota parte vigente al cierre del período/ejercicio.

c) Créditos

Se valoraron a su costo de incorporación, calculado sobre la base de las sumas a cobrar descontadas o incrementando por el devengamiento de la tasa interna de retorno (TIR) desde la fecha de su incorporación. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del período/ejercicio.

d) Otros créditos

Los otros créditos incluidos en el activo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad contemplan las provisiones mínimas requeridas por el BCRA, en su Comunicación "A" 2729 y modificatorias.

f) Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor nominal más las rentas devengadas a pagar al cierre del período/ejercicio, de conformidad con las condiciones de emisión.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

g) Impuesto a las ganancias

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 "Ley de Financiamiento Productivo", que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, si cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias;
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, al 30 de septiembre de 2024, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

h) Otras deudas y deudas fiscales

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

i) Cuentas del patrimonio neto fiduciario

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del periodo/ejercicio de acuerdo con los lineamientos descritos en la Nota 2.2.

j) Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda homogénea al cierre.

2.6. Efectivo y equivalentes de Efectivo

En el estado de flujo de Efectivo, el Efectivo y equivalentes de Efectivo comprende los saldos de bancos e inversiones de alta liquidez.

	30.09.24
- Bancos	5.917.611
- Inversiones	101.683.610
Efectivo y equivalentes de Efectivo en el estado de flujo de Efectivo	107.601.221

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

La composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Bancos	30.09.24
Bancos	5.917.611
	5.917.611
b) Créditos	30.09.24
Capital	516.874.843
Intereses devengados a cobrar	1.384.649.979
Subtotal	1.901.524.822
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(180.668.758)
	1.720.856.064
c) Otros créditos	30.09.24
Fondo de garantía	56.353.926
Impuesto a los ingresos brutos a favor	4.719.713
	61.073.639
d) Valores de deuda fiduciarios	30.09.24
Corrientes	30.09.24
Valores de deuda fiduciarios	1.093.139.670
	1.093.139.670
e) Deudas fiscales	30.09.24
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	16.615.109
	16.615.109
f) Otras deudas	30.09.24
Comisiones a pagar	4.186.661
	4.186.661

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 4: GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos y se registrará conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

NOTA 5: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables del patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI se llevarán en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, los libros Diario e Inventario y Balances del Fideicomiso se encuentran pendientes de rúbrica ante la Inspección General de Justicia.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Inversiones

Al 30 de septiembre de 2024
(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo I

Descripción	30.09.24		
	Cantidad	Cotización	Importe
<u>INVERSIONES CORRIENTES</u>			
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>			
FCI Toronto Trust Ahorro – Clase B	2.909.043	34,95	101.683.610
Total Fondos Comunes de Inversión	-	-	101.683.610
TOTAL DE INVERSIONES AL 30.09.24	-	-	101.683.610



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2024
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Evolución de Previsiones

Al 30 de septiembre de 2024

(Expresada en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo II

Conceptos	Saldos al inicio \$	Aumentos \$ (1)	Efecto ajuste por inflación	Saldos al 30.09.24 \$
Deducidas del ACTIVO				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	-	184.304.169	(3.635.411)	180.668.758
Totales al 30.09.24	-	184.304.169	(3.635.411)	180.668.758

(1) Expuesto en el Estado de Resultados Fiduciarios en la línea Resultado por incobrabilidad.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Gastos de Administración y Comercialización

Correspondientes al periodo económico irregular
de veinticinco días y seis meses iniciado el 6 de marzo de 2024
y finalizado el 30 de septiembre de 2024
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo III

Conceptos	Gastos de administración y comercialización \$	Saldos al 30.09.24 \$
Impuestos a los ingresos brutos	51.028.719	51.028.719
Honorarios y retribuciones por servicios	19.481.932	19.481.932
Comisiones	14.889.184	14.889.184
Gastos bancarios	15.632.642	15.632.642
Diversos	2.347.316	2.347.316
Totales al 30.09.24	103.379.793	103.379.793

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2024
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

Apertura de activos y pasivos por vencimientos y según la tasa de interés que devengan

Al 30 de septiembre de 2024
(Expresado en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo VI

	Plazo a vencer						Total \$
	Hasta 3 Meses \$	De 3 a 6 Meses \$	De 6 a 9 Meses \$	De 9 a 12 Meses \$	Subtotal Corriente \$	De Más de 12 Meses \$	
Al 30.09.24							
Activos							
Inversiones (1)	101.683.610	-	-	-	101.683.610	-	101.683.610
Créditos (2)	520.215.153	741.763.790	353.123.620	105.753.501	1.720.856.064	-	1.720.856.064
Otros créditos (1)	4.719.713	-	-	56.353.926	61.073.639	-	61.073.639
Total	626.618.476	741.763.790	353.123.620	162.107.427	1.883.613.313	-	1.883.613.313
Al 30.09.24							
Pasivos							
Valores de deudas fiduciarios (3)	244.313.352	390.766.368	402.885.300	55.174.650	1.093.139.670	-	1.093.139.670
Deudas fiscales (1)	16.615.109	-	-	-	16.615.109	-	16.615.109
Otras deudas (1)	4.186.661	-	-	-	4.186.661	-	4.186.661
Total	265.115.122	390.766.368	402.885.300	55.174.650	1.113.941.440	-	1.113.941.440

- (1) No devengan interés.
- (2) Devengan un interés promedio de 40% anual al 30 de septiembre de 2024.
- (3) Las rentas sobre valores de deuda fiduciaria devengan un interés anual de 40,61% para clase Senior, 41,61% para clase B y 42,61% para clase C al 30 de septiembre de 2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2024
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2024

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 22 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/11/2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Karina Riccardi
Apoderada

Informe sobre Revisión del Auditor Independiente Sobre Estados Contables Fiduciarios de Períodos Intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI)
CUIT N°: 30-70722741-5
Domicilio legal: Tucumán 1 – Piso 19 – Oficina “A”
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables fiduciarios de período intermedio adjuntos de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI con CUIT 30-71852094-7 (en adelante “el Fideicomiso”) que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2024 y los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de Efectivo por el período económico irregular de veinticinco días y seis meses iniciados el 6 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Otras cuestiones

Tal como se menciona en la Nota 2.3, los presentes estados contables no presentan información comparativa debido a que el Fideicomiso se constituyó el 6 de marzo de 2024.

Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables

El Directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, tal como se indica en la Nota 2 a los estados contables fiduciarios adjuntos.



Informe sobre Revisión del Auditor Independiente Sobre Estados Contables Fiduciarios de Períodos Intermedios (Continuación)

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos de Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI correspondientes al período de 25 días y seis meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 no están preparados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro Inventario y Balances debido a que se encuentra pendiente el trámite de rúbrica del libro Inventario y Balances en la Inspección General de Justicia, de acuerdo con lo indicado en Nota 5, los estados contables fiduciarios de Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI adjuntos cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades;
- b) los estados contables fiduciarios de Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables, como consecuencia de que el trámite de rúbrica de ambos libros está pendiente, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 5; y



Informe sobre Revisión del Auditor Independiente Sobre Estados Contables Fiduciarios de Períodos Intermedios (Continuación)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (Continuación)

- c) al 30 de septiembre de 2024, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30

José Daniel Abelovich

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMOVIL VI Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71852094-7, intervenida por el Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 102 F° 191

Firma en carácter de socio

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 30

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: dpvnqpk

Legalización N° 732811

